SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
INFORMA
Ref.: 1102/2025

Negociación concierto Muface 2025-2027

EN VÍAS DE SOLUCIÓN

LAS ASEGURADORAS HAN ACOGIDO DE FORMA POSITIVA LOS CAMBIOS EN CUANTO A LA SUBIDA DE PRIMAS Y LA COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS.

ASISA Y ADESLAS YA HAN ANUNCIADO QUE CONCURRIRÁN Y DKV LO ESTÁ ESTUDIANDO. NO SE DESCARTA QUE SE PRESENTE ALGUNA NUEVA. PARA EL PERSONAL EN EL EXTERIOR SE PRESENTA LA NUEVA MUTUA SANITARIA.

En los nuevos pliegos publicados se detallan las ampliaciones en la cartera de servicios, actualizaciones económicas y la asistencia del personal en el exterior. Tal y como os adelantamos desde SIAT, los pliegos de la tercera licitación han salido publicados y las aseguradoras tendrán hasta el 4 de marzo para decidir si se presentan o no. El importe total del presupuesto del contrato, una vez modificado el precio, asciende a 4.808,5 millones de euros, 1.276,5 millones de euros más que el concierto vigente. Los terceros pliegos administrativos de Muface también especifican:

- Cambios en las **primas fijas por persona y mes**. Así, los grupos quedan distribuidos según las necesidades de cada grupo de edad. Por ejemplo, el de 00-04 años pasa de 49,02 euros en 2025 a 54,05 euros en la nueva versión; el de 65-74 años aumenta de 169,47 euros a 204,20 euros en 2025; y el de mayores de 74 años, la prima sube de 260,96 € a 273,97 € en 2027.
- Endurecimiento de las penalizaciones por retrasos en la prestación de servicios sanitarios cuando se superen los tiempos máximos: asistencia primaria (máximo 48 horas) y asistencia especializada (máximo 30 días), con **deducciones progresivas por día de retraso**. Si la aseguradora no cumple con los tiempos estipulados para la atención de emergencias médicas (máximo 2 horas) o retrasa las hospitalizaciones sin una causa justificada, las **multas** que se aplicarán ascenderán **desde los 3.000 hasta 10.000 euros por incidencia.**
- Auditorías internas y evaluaciones externas de Muface. Si la entidad concertada no alcanza los estándares de calidad previstos, se procederá a reducir los incentivos anuales hasta **un 20 % de penalización**.
- El cambio ordinario (entre entidades concertadas y desde éstas a los servicios públicos de salud o viceversa) podrá realizarse cuando se abra un nuevo periodo de un mes natural con el nuevo Concierto.

Se garantiza la continuidad de la asistencia sanitaria desde el 1 de enero de 2025 hasta que exista un nuevo Concierto en vigor, incluido el personal destinado en el exterior, con base en la Ley de Contratos del Sector Público.

MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES

Desde SIAT nos preguntamos a qué se han dedicado en los últimos años los miembros del consejo general de Muface, porque a la vista está que al sindicalismo NO. ¿De qué sirve ser miembro del consejo si finalmente el Gobierno y las entidades negocian aparte? ¿De qué sirve el paripé y el confeti mediático de última hora? Desde SIAT tenemos claro que es para tapar su falta de dedicación sindical. La negociación colectiva se defiende en las mesas y en los tribunales de justicia. No en los platós de televisión ni en titulares de prensa a toro pasado.

¡¡¡MUFACE NO ES UN PROBLEMA ECONÓMICO, SINO QUE ES UNA CUESTIÓN IDEOLÓGICA DE CUATRO VANGUARDISTAS DE SALÓN!!!

¡¡¡POR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
info@sindicatosiat.com
Síguenos en Twitter
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com